

**MUJER Y MEDIO AMBIENTE. UNA APROXIMACIÓN  
DESDE LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA**  
WOMAN AND ENVIRONMENT. AN APPROACH  
FROM THE SOCIO-EDUCATIONAL ACTION

**MACARENA ESTEBAN IBÁÑEZ\***  
**LUIS VICENTE AMADOR MUÑOZ\*\***  
**FRANCISCO MATEOS CLAROS\*\*\***  
**FRANCISCO JAVIER OLMEDO RUIZ\*\*\*\***

**RESUMEN**

El presente artículo quiere dar a conocer una educación ambiental que construya y reformule el valor de lo diverso y de la convergencia entre hombres y mujeres, desde dimensiones similares pero diferenciadas. Todo esto insertado en el ambiente natural y social, las vinculaciones entre los hombres y mujeres, en la justicia social y en las formas de relacionamiento con la naturaleza y con la vida. Se concluye que se precisa un acercamiento a las consideraciones de género insertas en las relaciones sociedad naturaleza que repercuten en la calidad de la vida de mujeres y hombres. Por ello, una tarea emergente para la educación ambiental es fomentar la formación y la investigación de la problemática ambiental incorporando la categoría de género.

**PALABRAS CLAVES:** Educación Ambiental, Mujer, Desarrollo Sostenible, Género.

**ABSTRACT**

The present article wants to announce an environmental education that constructs and re-formulates the value of the diverse thing and of the convergence man-to-man and women, from similar but differentiated dimensions. All that inserted in the same natural and social environment, the entails between the men and women, in the social justice and in the forms of relation with the nature and with the life. We end up by commenting that a more explicit approximation needs to the inserted considerations of kind in the relations company nature that they reverberate in the quality of the life of women and men. For it, an emergent task for the environmental education is to promote the formation and the investigation of the environmental problematic incorporating the category of genus.

**KEYWORDS:** Environmental Education, Woman, Sustainable Development, Genus.

\* Profesora Doctora. Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km 1 41013 Sevilla. Correo electrónico: mes-tiba@upo.es

\*\* Profesor Doctor. Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km 1 41013 Sevilla. Correo electrónico: lva-mador@upo.es

\*\*\* Profesor Doctor. Universidad de Granada. Cortadura del Valle s/s 45001 Ceuta. Correo electrónico: fmateos@ugr.es

\*\*\*\* Profesor Doctor. Universidad de Granada. Cortadura del Valle s/s 45001 Ceuta. Correo electrónico: folmedoruiz@gmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo XX el tema ambiental cobró dimensiones internacionales a partir del conocimiento y difusión de problemas asociados a la degradación del ambiente. Existen muchos problemas ambientales que están enfermando a nuestro planeta. Estos a su vez guardan estrecha relación con otros problemas económicos y sociales. El ser humano se encuentra en constante interrelación con su entorno. Cuando éste le produce algún perjuicio es que se habla de problemas ambientales. Estos pueden provenir directamente de la naturaleza, cuando el hombre se instala en sitios cuyos procesos naturales lo perjudican; o bien tener su origen por causas humanas o antrópicas, es decir, que el hombre interviene en los ciclos naturales generando un daño que, finalmente, se vuelve contra él mismo.

Los impactos ambientales y sociales que dan origen a los problemas surgen de muchos factores como: niveles insostenibles de consumo de recursos, tecnologías insuficientes, prácticas administrativas inapropiadas, políticas asimétricas de desarrollo económico, leyes y regulaciones que ignoran la verdadera exposición de los seres humanos e innumerables procesos políticos no participativos. Los patrones de consumo de todas las comunidades, tanto ricas como pobres, se asocian en conjunto con amenazas críticas al ambiente

como son el deterioro de la salud humana.

La mayoría de los países padecen de una serie de problemas ambientales de variada naturaleza, asociados a diversas actividades humanas, que ponen en peligro el desarrollo sustentable del país. El nivel de contaminación atmosférica, el volumen de residuos urbanos e industriales y la congestión vehicular.

Se debe tener en cuenta la opinión de María Neira, que fue Directora de Salud Pública y Medio Ambiente de la OMS, quién expresó: “En cuanto a factores ambientales, buenas inversiones en los mismos, hacer accesibles a toda la población el agua, el saneamiento y la higiene, podría reducir un 25 por ciento la morbimortalidad en el mundo y disminuir las enfermedades más prevalentes, ya que las diarreicas siguen matando a una gran cantidad de niños”. Parece absurdo que en el siglo XXI sigamos hablando de que un determinante fundamental de la salud es tener acceso al agua y al saneamiento cuando el gran cambio en la situación epidemiológica del mundo occidental se produjo precisamente cuando se entendió que había que invertir en esto. Respecto a los países desarrollados, uno de los factores ambientales que podrían tener un gran impacto en la prevención de la enfermedad es la contaminación ambiental, responsable de un número elevado de muertes cada año y, sobre todo, de patologías crónicas y agudas, especialmente respiratorias y cardiovasculares. En cuanto al uso de pesticidas,

quizá en nuestro entorno no sea un problema grave pero hay mucho que hacer en otros países para que éstos no lleguen a los alimentos y no sean causa de morbilidad. Entre los factores de riesgo ocupacionales, la exposición al asbesto sigue matando a miles de personas cada año y otros tóxicos y químicos son responsables de un número elevado de cáncer. Ése es el tipo de desafío que se plantea la OMS. “Hay que hacer un gran esfuerzo para prevenir estas patologías” (Esteban, 2002).

Con la acumulación de múltiples fracasos en la solución de los problemas ambientales ha quedado claro que su enorme complejidad obliga a los diversos sectores involucrados a colaborar muy estrechamente. Los grupos gubernamentales y académicos están en un sitio de particular responsabilidad en este sentido. Nuestra opinión es que la principal solución a los problemas ambientales es la educación ambiental en todos los niveles y sectores de la sociedad, productivos o no. Esta es una herramienta fundamental para lograr un cambio de actitud y de comportamiento en la sociedad, no sólo en los productores sino también en los consumidores de todo el mundo.

En los últimos años la relevancia de la Educación Ambiental como campo de conocimiento teórico y práctico es claramente reconocida. Por otro lado, en el ámbito internacional, la interrelación entre los logros de las mujeres y el medio ambiente se han tenido en cuenta cada vez más, ya que les une un concepto más

genérico el de “desarrollo sostenible”

Por ello y como sector importante a nivel social, se considera contar con el colectivo “mujeres”, como uno de los más relevantes en la distribución y puesta en marcha de dicha Educación Ambiental. En esta línea, los estudios de género han de ofrecer mayores espacios de reflexión hacia las consideraciones ambientales, tomando como eje las características de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza en los diferentes contextos culturales.

## **2. LA MUJER Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE**

Los documentos de políticas (informes, declaraciones, planes de acción, plataformas) emanados de las distintas reuniones internacionales tienen un cierto impacto a nivel mundial y regional, a la vez que reflejan la evolución de las ideas y tendencias que van guiando el pensamiento y la acción, tanto de los gobiernos como de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil. Por estos motivos, en el presente capítulo se presenta cronológicamente y se analiza el desarrollo de la reflexión en torno a la interrelación género-medio ambiente-sustentabilidad.

En el ámbito internacional, la interrelación entre los logros de las mujeres y el medio ambiente se han tenido en cuenta cada vez más, ya que les une un concepto más genérico el

de “desarrollo”. Haciendo un breve recorrido histórico, se puede ver, que en reuniones fundamentales para el Medio Ambiente, como fue la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) no se las tiene en cuenta utilizándose constantemente el concepto de “hombre” como genérico del ser humano. De la misma manera en la primera Estrategia Mundial para la Conservación (UICN/PNUMA/WWF, 1980) que no tiene en cuenta las temáticas sociales, sólo se hace alusión a las mujeres con temas relacionados con aspectos de crecimiento demográfico y sobre todo con tasas de analfabetismos.

Es en 1992, con la primera reunión preparatoria de la Cumbre de Río, y bajo la organización del PNUMA y a iniciativas de las cuatro regiones del mundo en desarrollo: África (Harare, Zimbabwe, 1989), países árabes (Túnez, 1990), Asia (Bangkok, 1991), América Latina y el Caribe (Quito, 1991) cuando se toma la decisión de incluir en el programa (no incluido a priori en el primer borrador) un apartado en el mismo dedicado al rol que desempeñan las mujeres en las temáticas ambientales y las distintas modalidades que adquiere su inserción en los procesos de desarrollo. Esta incorporación traerá consigo reuniones realizadas donde distintos participantes presentaron la información que se disponía en ese momento respecto a los principales problemas ambientales de cada región y

sus efectos sobre la población femenina, a la vez que hicieron propuestas para incorporarlas al debate con motivo de la Conferencia. El trabajo realizado tuvo su culminación, antes de Río, en dos reuniones realizadas en Miami en 1991: la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano.

En estos contextos se llevaron a cabo análisis de la situación femenina en diversos países y se elevaron recomendaciones a la Conferencia de Naciones Unidas para que tomara decisiones ante las mismas. Junto a las proposiciones se cuestionó el paradigma de desarrollo vigente y se llamó a introducir cambios que aseguren la sustentabilidad y un estilo de desarrollo centrado en las necesidades y los derechos de las personas. Las decisoras tomadas se plasmaron en el documento Agenda 21 de Acción de las Mujeres, que constituye un marco ético en el que se proponen medidas centradas en la puesta en marcha de un proceso democrático y participativo, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la completa participación de las mujeres en igualdad con los varones, son bases para el cambio.

En 1997, año en el que se cumplen cinco años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se llevaron a cabo numerosos encuentros para poder llevar a cabo seguimientos para comprobar si se están cumpliendo los compromisos adqui-

ridos en Río, así como de la implementación del Programa 21. En términos generales, estas evaluaciones han mostrado que si bien se han logrado algunos avances en materia de protección ambiental hay grandes áreas deficitarias en los procesos de instrumentación de las acciones y que los cambios en las estructuras económicas y políticas no han conllevado progresos importantes en la superación de la pobreza y en el logro de la equidad. De igual modo, otro de los temas aún pendientes es el de la cooperación financiera y tecnológica de los países industrializados hacia aquellos en vías de desarrollo para poder adoptar acciones y procesos que conduzcan hacia el desarrollo sostenido.

En este mismo proceso, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas destacó, una vez más, la necesidad de incorporar el enfoque de género en la corriente principal del desarrollo, así como en el diseño e implementación de los programas y políticas ambientales, incluyendo aquellas medidas emanadas del Programa 21 y de la Plataforma de Acción de Beijing en los niveles nacional y local (Naciones Unidas, 1997a).

De manera complementaria, en el Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997 de los compromisos de Río se sostiene que uno de los requisitos para conseguir cambios positivos hacia el desarrollo sustentable es que

se fomente la autonomía y la movilización de la mujer (Naciones Unidas, 1997b, p.8).

A tenor de lo explicado, no se puede más que concretar que debido, tanto a las condiciones sociales, como al propio desarrollo de la sociedad moderna, se puede afirmar que a en la actualidad sigue siendo poco visible la mujer dentro de la naturaleza.

En lo que respecta a la naturaleza, cuanto más efectivamente se mantienen los ciclos vitales, como procesos ecológicos esenciales, más invisibles se tornan. La alteración es violenta y visible; el equilibrio y la armonía se experimentan, no se ven. La poca visibilidad en el marco de la racionalidad instrumental propia del pensamiento moderno, las conduce, de facto, a una cierta reificación, en el sentido de que tanto la naturaleza como la mujer son contempladas como objetos subordinados a los intereses que, en la sociedad patriarcal, definen los hombres: explotación de los recursos, transformación del medio natural, organización de la vida en las fábricas y las empresas, acceso a los puestos directivos en la política y la administración del Estado, y adjudicación de valor a los trabajos que tienen lugar en el ámbito del hogar y a quienes los ejecutan.

Como comenta Novo (2003) el panorama que ha legado este comportamiento es preocupante. Aunque en el Norte del planeta la situación ha cambiado bastante, contemplado en términos generales ofrece datos que obligan a reflexio-

nar: de los más de 1.000 millones de personas que viven con menos de un dólar diario en el mundo, alrededor del 70% son mujeres, las más pobres entre los pobres, privadas no sólo del acceso a los recursos que se deriva de su condición económica, sino también, en muchos casos, sufriendo la doble discriminación que les niega el acceso a la educación (también el 70% de los analfabetos del mundo son mujeres) y a las decisiones en la comunidad, en función de su condición femenina (p.5).

Esta poca visibilidad y en algunos momentos invisibilidad, son productos de la cultura patriarcal. En esta línea estamos de acuerdo con Habermas (1984), cuando expone que la consideración de la naturaleza como sujeto, como una “naturaleza fraternal”, exige ver a “los otros” (también a la mujer) igualmente en su calidad de sujetos, es decir, dotarles de visibilidad.

Por ello, es necesario caminar hacia una educación ambiental que construya y reformule el valor de lo diverso, de la riqueza multicultural, de la convergencia entre hombres y mujeres, exponentes y constructores de la vida, desde dimensiones similares y diferenciadas. En el concepto mismo del ambiente, de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, están inmersas las urgencias de nexos armónicos en el interior de la sociedad, en las vinculaciones entre los hombres y mujeres, en la justicia social, en las formas de relacionamiento con la naturaleza y con la vida.

La educación ambiental hacia un futuro sostenible debe avanzar aún un largo camino, para lograr hacer explícitas las consideraciones de género en sus procesos formativos. Para ello se requiere una mejor comprensión de las situaciones sociales y culturales que preconditionan la gestión del ambiente y forman parte de las opciones de un desarrollo real. Se precisa un acercamiento más explícito a las consideraciones de género insertas en las relaciones sociedad naturaleza que repercuten, favorable o desfavorablemente, en la calidad de la vida de mujeres y hombres. Y se hace necesario un nuevo enfoque de los análisis sociales en referencia a las opciones participativas para la gestión ambiental local o regional.

### **3. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA SOCIAL**

A tenor de lo expuesto, se puede plantear que la disyuntiva de explotar los recursos naturales o conservarlos intocables ha pasado, desde hace más de medio siglo a la fecha, de una discusión casi teórica hasta un serio enfrentamiento de puntos de vista sobre el estilo de vida de las actuales y futuras generaciones. La progresiva urbanización provocada por la concentración acelerada de la población y las modificaciones en las políticas relativas al campo se han traducido en cambios drásticos en el ambiente. A causa de ello se pue-

de observar que ante la demanda creciente de productos agrícolas, pecuarios, forestales, mineros y energéticos

Es innegable que el origen principal de la problemática ambiental se encuentra en la conducta humana. La falta de información, conciencia y capacidad se constituyen en las principales causales de la inadecuada respuesta social. Para dimensionar adecuadamente lo expuesto, justo es señalar que la crisis del medio ambiente no es un problema moderno, lo nuevo son sus dimensiones. A esto cabe acotar que la tecnología propicia la degradación acelerada del medio ambiente y los recursos naturales cuando no es usada racionalmente y que la capacidad de respuesta orientada a su restauración se sitúa en el largo plazo. Hablar de sustentabilidad en el desarrollo implica estar plenamente conscientes de que se refiere precisamente a una relación de conflicto entre la sociedad y la naturaleza; relación que debiera tener como meta una coexistencia armónica, que tienda a garantizar un adecuado nivel de vida humana, que pretenda evitar el deterioro de los ecosistemas y obtener el mayor equilibrio posible de los mismos.

Cotidianamente se señala que la conservación y el desarrollo raramente han sido combinados y frecuentemente parecen incompatibles, y lo serán en la medida en que no se haya previsto un desarrollo sostenido. Bajo esa perspectiva hay que considerar que el bienestar social se

sustenta en el aprovechamiento de los recursos naturales y en la modificación de la biosfera, acordes al uso los recursos humanos y financieros, de tal forma que la satisfacción de las necesidades y el nivel de vida dependen directamente del modelo de desarrollo que se adopte.

Queda claro entonces que el modelo de desarrollo que se ha venido aplicando resulta atentatorio para los recursos naturales, los que junto al medio ambiente se han sometido a una presión y ritmo de consumo superior a su capacidad de regeneración. Se hace necesario entonces, partir de bases diferentes que contemplen como metas no sólo el bienestar de las actuales generaciones, sino que prevea la sana subsistencia de las futuras. Por lo tanto, el modelo de desarrollo socioeconómico que se requiere es un modelo de desarrollo sustentable, en el cual es fundamental que el aprovechamiento y uso de los recursos naturales sea racional y potencialmente sostenible (y sostenido). En este sentido, es que se manifiesta una “nueva cultura ecológica” que se hace patente en todos los niveles y sectores. Mientras que en el gubernamental se percibe un creciente proceso de organización, en la sociedad civil se incrementa el reclamo, la denuncia y la gestión como expresiones participativas. Lo mismo observamos la creación de dependencias oficiales, como la manifestación constante de organizaciones no gubernamentales, eventos políticos, científicos, etc.

La relevancia de la Educación Ambiental como campo de conocimiento teórico y práctico es claramente reconocida, en la actualidad, habida cuenta las variables económicas, políticas, sociales y culturales que permiten explicar las diversas situaciones que se manifiestan en el medio, que permiten hablar de “problemática ambiental”, así como de la necesidad de concertar alguna medida para afrontarla. En realidad se espera que la Educación Ambiental sea capaz de suscitar cambios en las mentalidades, actitudes, saberes, comportamientos, etc... que han de tener las personas y sociedades, cada vez más inquietas por la exigencia de conjugar la vida diaria con los gigantes cambios tecnológicos, económicos, culturales, ambientales en los que se expresa la modernidad: con los efectos y consecuencias que están produciendo en las sociedades actuales, desarrolladas y no desarrolladas, y en su ciudadanía. Esta creencia supone una interpretación directa del papel de la Pedagogía Social en la comprensión del medio: ¿qué puede hacer la Educación Social como práctica y como profesión a favor del medio ambiente?

El mismo Libro Blanco para la Educación se hace eco de estos cambios y viene a exponer y entre ellos aparece el crecimiento y desarrollo sostenible y protección del medio ambiente, sin olvidar de todos los que recoge, entre otros: atención a la diversidad y exclusión; internalización, globalización económica y

socio-económica y la necesidad de respuesta “local” y atención a los servicios a la ciudadanía que ello demanda; el nuevo marco internacional que conlleva el contacto y el intercambio entre colectivos, ciudadanos con identidades diversas. Demanda de una nueva cultura de la interculturalidad, la mediación y la convivencia.

Todo ello se traduce en un nuevo tipo de sociedad, la sociedad del conocimiento. En ella aparecen dos perfiles educativos claves: el aprendizaje dinámico y el de aprendizaje para toda la vida vinculados de manera transversal a la incorporación y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la participación crítica y responsable para reaccionar ante las transformaciones y los desajustes que la nueva situación produce.

Y a partir de aquí expone acciones, planes, programas y proyectos que desde una visión educativa estarían relacionados y unidos a acciones continuas, en donde la implicación del profesional de la educación y de los participantes es absolutamente fundamental:

- Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la vida diaria.
- Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida
- Programas, acciones, proyectos e iniciativas culturales y de ocio.
- Programas, acciones, proyectos e



iniciativas vinculadas al medio ambiente.

#### **4. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Es en este campo en donde destaca la importancia del papel de la educación que debe traspasar los ámbitos de la educación reglada, formal, escolar, llegando al marco del desarrollo socioeducativo de personas y colectivos en el contexto de la educación no reglada, no formal. Es aquí en donde aparece la Educación Social, desde la vertiente académica y profesional dando respuesta a las demandas sociales y de ciudadanía y, por supuesto desajustes que vienen a provocar esas transformaciones.

En este ámbito y bajo estos criterios es en donde ponemos en valor la relación, la vinculación entre dos realidades que transcurren, en ocasiones paralelas a lo largo del tiempo y que terminan compartiendo criterios, finalidades, compromisos, etc.

Tal y como se hacen eco Caride y Meira (2001), ambas se desarrollan de forma definitiva en el periodo del estado de bienestar, con el fin de dar respuesta a los compromisos que plantean los nuevos desajustes sociales propios de las transformaciones del momento. En un caso, como consecuencia de los desequilibrios emanados, como consecuencia (dados los resultados) de los excesos industriales y los problemas que plantea el modelo socioeconómico. En el otro, alarmada por las disfuncio-

nes sociales que provoca; siendo aquí como hemos visto anteriormente en donde la Educación Social termina haciéndose eco y tratando de dar respuesta. Compartiendo ambas la crisis global y la necesaria seguridad ante la calidad de vida y la incertidumbre que, en cualquier caso, la sociedad actual conlleva.

Los iniciales planteamientos educativos surgen en el contexto de formar en valores que faciliten el respeto a la naturaleza en donde las personas realizamos nuestras actuaciones. A este planteamiento en un principio reduccionista (didáctica de la ecología), sucede otro más inter o multidisciplinar que da más importancia a la naturaleza social y cultural del medio ambiente.

Se ve como con el devenir, con el proceso ambiental y educativo, en donde se aprecia que la Ecología y la Educación Social, como praxis de la Pedagogía Social, da lugar a una nueva visión a la que denomina Educación Ambiental. Dado que nace como un elemento integrador, autoras como Rodríguez (2006), Amador y Esteban (2011), vienen a denominarla Educación Socioambiental.

Bien entendido que la Educación Social no es una ciencia ni una disciplina científica, es un hecho, un fenómeno, una acción y por ello puede ser objeto de estudio y análisis, pero no la ciencia misma. No es una materia ni una disciplina académica, la formación debe abordarse de manera interdisciplinar y desde diferentes ámbitos de las ciencias socioe-

educativas ya existentes.

La Educación Social como praxis de la Pedagogía Social, es un recurso integrado en la comunidad. Los recursos próximos a las personas constituyen una fuente fundamental para la educación. Así, la ciudad, la comunidad, los grupos de referencia y pertenencia pueden elaborar elementos de aprendizaje con una incidencia cercana y constante. Se debe tender a integrar todos los recursos educativos que fluyen de la comunidad y que apunten a la transformación social. ¿La Educación Social como adquisición de competencias sociales?

La Educación Social como adquisición de competencias sociales. Hay autores, provenientes fundamentalmente de las teorías de la comunicación y el interaccionismo, que definen la Educación Social como la adquisición, aprendizaje de competencias sociales correctas y necesarias dentro del contexto de su sociedad y que le permiten su integración en el mismo.

La Educación Social como generadora de demandas sociales, pretende, es su objetivo conseguir un contexto social más justo. La idea que subyace es que partiendo de una óptica más generalizado de la sociedad es posible que la Educación Social cambie determinadas realidades, de tal forma que cree conciencia de los derechos ciudadanos y nuevas necesidades sociales.

Bajo este criterio es evidente que el aspecto interdisciplinar en donde la educación se convierte en una acción e intervención en el

medio. Sin olvidar que este medio es una realidad cultural, construida socialmente. Aquí la educación social, desde la perspectiva se convierte en una educación “sobre, en, por y para” el medio ambiente.

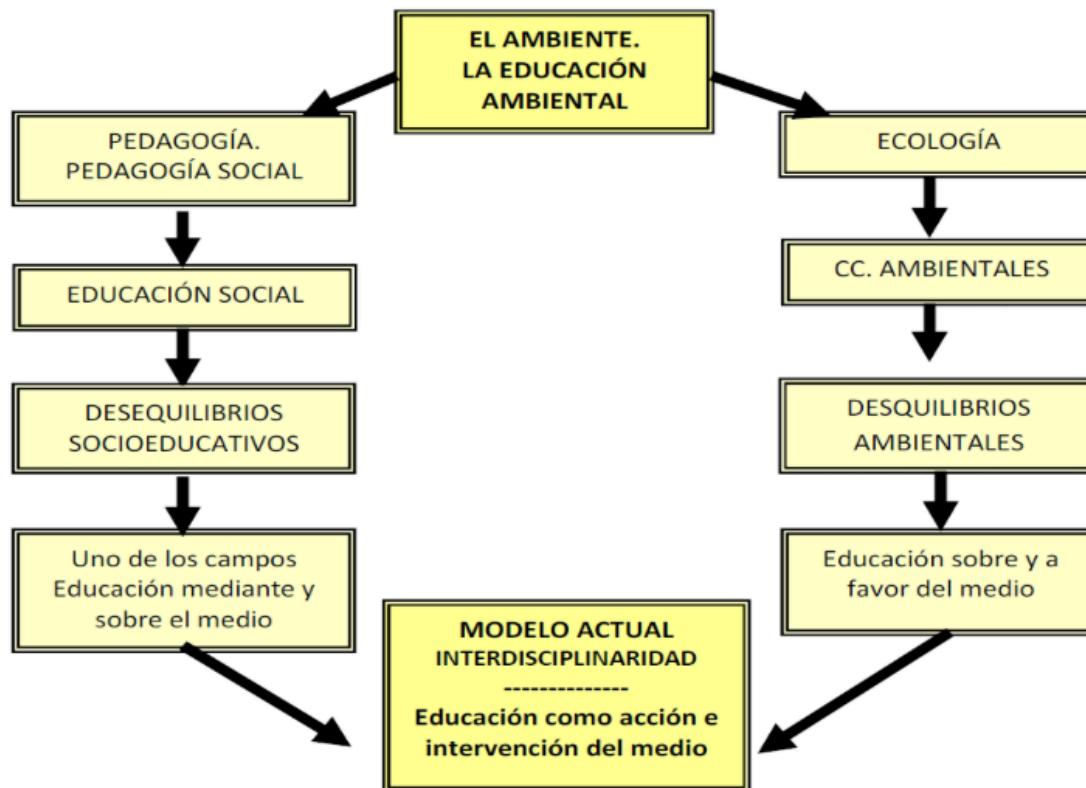
Los iniciales planteamientos educativos surgen en el contexto de formar en valores que faciliten el respeto a la naturaleza en donde las personas realizamos nuestras actuaciones. A este planteamiento en un principio reduccionista (didáctica de la ecología), sucede otro más inter o multidisciplinar que da más importancia a la naturaleza social y cultural del medio ambiente. Esta perspectiva queda de manifiesto en la figura 1. (siguiente página)

Se ve como con el devenir, con el proceso ambiental y educativo, en donde se aprecia que la Ecología y la Educación Social, como praxis de la Pedagogía Social, da lugar a una nueva visión a la que denominamos Educación Ambiental. Dado que nace como un elemento integrador, que autoras como Rodríguez (2005) viene a denominarla Educación Socioambiental.

Bajo este criterio es evidente que el aspecto interdisciplinar en donde la educación se convierte en una acción e intervención en el medio. Sin olvidar que este medio es una realidad cultural, construida socialmente. Aquí la educación social, desde la perspectiva se convierte en una educación “sobre, en, por y para” el medio ambiente.

Hay que entender el medio ambiente como un

**FIGURA 1. RELACIÓN ENTRE LA PEDAGOGÍA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RODRÍGUEZ (2006).

conjunto de representaciones, dimensiones interrelacionadas y complementarias, que educativamente debe concebirse como un proyecto social y comunitario. En donde se desarrollen las actividades educativas; al tiempo que, con el compromiso que debe ser el eje que guíe las mismas, se debe fomentar la participación, el desarrollo comunitario, etc. (Sauvé, 2006).

Con ello se busca asegurar los medios que permitan llevar una vida comunitaria correcta y adecuada, en donde la educación, incluida la ambiental no debe ser entendida como resolución de problemas o modificación de conducta cívicas.

## 5. NECESIDAD DE UN CAMBIO DE ACTITUDES Y VALORES: GÉNERO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Una ética ambiental positiva, constituida por una serie de valores y conductas que ayuden a preservar la integridad ecológica de la Tierra, como expone Caduto (1985) debe ser parte integral de toda persona. Las creencias culturales desarrollan un papel importante a la hora de determinar las actitudes del alumnado frente al Medio Ambiente. La asimilación de los valores ambientales será más eficaz si se enseñan a una temprana edad y si éstos están fundamentados en un sólido sistema de

valores morales generales ya que así llegarán a formar parte de la moralidad propia del sujeto (p.18).

Los problemas actuales de exceso de población, superconsumo, alta tecnología y escasez de recursos asociada, así como la alteración del Medio Ambiente hacen muy difícil poder trazar un rumbo moral ideal. A medida que se gana conciencia de la íntima relación existente entre el hombre y, por supuesto, la mujer y el Medio Ambiente, y del hecho de que se depende de él, se va dando cuenta de que cualquier ataque al Medio Ambiente supone con frecuencia una violación a nuestra salud o al bienestar de otra persona o país.

Ante esta realidad se debe abogar por que el ser humano, hombre y mujer, aunque juega roles diferentes impuestos por la sociedad; no debe haber diferencia en aspectos relacionados con la defensa del medio ambiente en el que se desarrollan. Por tanto, deben trabajar ambos bajo una misma finalidad, pero en distintos niveles y con distintas actividades con el medio ambiente, sin embargo, lo más importante es que ambos tomen conciencia de lo apremiante de las problemáticas ambientales.

La decisión para participar en la mejora de la calidad ambiental no puede ser estimulada sólo desde la esfera cognitiva, depende sobre todo de la motivación personal y de un sentido de responsabilidad que resulta del desarrollo de una ética ambiental personal. Así, la formación de personas autónomas y moral-

mente capacitadas en el desarrollo de valores sociales y ambientales debe contemplarse como Palabras pronunciadas por Gro Harlem Brundtland en el Prefacio de *Our Common Future* editado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo en 1987. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, Artículo 25.

Si se entiende que los procesos de extensión y educación ambiental son un conjunto de actividades que promueven una relación equitativa y armónica entre los seres humanos con la naturaleza, primero se debe reconocer y comprender cómo funciona la equidad entre los mismos seres humanos, entre hombres y mujeres- (Sancho, 2012).

En este sentido, la educación ambiental no es un campo de estudio, como la biología o la ecología. Es un proceso que debe integrar multiplicidad de enfoques como son el género, la diversidad de opiniones y las creencias entre otros. Todos estos factores favorecen la adopción sostenida de conductas que conducen, a hombres y mujeres, a vivir de mejor manera su vida, a fabricar sus productos, comprar sus bienes materiales y desarrollarse tecnológicamente de forma tal que minimicen la degradación del paisaje original, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de flora y fauna.

Precisamente, por ser la educación ambiental un

método para continuar el desarrollo al mismo tiempo que se protege preserva y conserva los sistemas de soporte vital del planeta es indispensable ligar la temática de género y las propuestas que ella encierra (Smith-Sebasto, 1997). Deben verse como un todo integrado, ya que si alguno de estos tres importantes factores falla no es probable que se alcance un verdadero Desarrollo Sostenible

Sosa (1994) parte de que el objetivo principal de la EA deber ser la «generación de actitudes» en favor del Medio Ambiente. La EA ha de empeñarse, pues, en la formación de una «conciencia ecológica» que ha de entenderse como “conciencia moral”, por lo que se constituirá en Educación Moral. Por este motivo considera que los Programas de Educación Ambiental deben construirse con una visión global, holística y que incluya:

- Las actitudes de las personas hacia los demás.
- Las actitudes de las personas hacia la sociedad.
- Las actitudes de las personas hacia el medio natural (p. 2).

En esta línea se expresa Brundtland (1987) cuando expone que “el Medio Ambiente no existe como esfera separada de las acciones y necesidades humanas” (p. 17).

Las tentativas para defenderlo aisladamente de las preocupaciones humanas han hecho que

la expresión Medio Ambiente adquiera una connotación de ingenuidad en algunos círculos políticos.

Si se profundiza en el tema de las actitudes hacia los demás y hacia la sociedad en general, se introduce en el amplio terreno de los Derechos Humanos, porque la Declaración Universal de los Derechos Humanos forma el conjunto de normas con más consenso en la Historia de la Humanidad. Concretamente, en el terreno de la Educación Ambiental, se especifica que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” se hace por ello imprescindible otra serie de valores, tales como la solidaridad y la cooperación que cada vez más se defienden en dichos Derechos Humanos.

Calixto (1997) plantea que el papel de la mujer como educadora en la familia incluye lo ambiental, en torno al ambiente manifiesta preocupación personal por involucrar a los integrantes de la familia en actividades de ahorro de energía, de prácticas alimentarias más sanas y de mayor convivencia. Sin dejar de cumplir con el rol de en el hogar y madre de familia. Por lo tanto, cuestiones como: el papel ambiental de la mujer en el hogar y el cómo se asume el mismo por parte de los demás integrantes de la familia en actividades ambientales concretas, emergen como in-

terésantes objetos para la investigación, pues los resultados emanados de ella podrían favorecer la instrumentación de políticas ambientales al respecto.

No se puede olvidar que la lucha contra la pobreza es considerada como una de las líneas de actuación más inmediata a escala mundial, objetivo preferente consensuado por toda la comunidad y por los organismos internacionales, que coinciden en estimar esta cuestión como una de las esenciales para el reequilibrio de nuestras sociedades en términos de equidad. No es posible obviar que el hambre y la pobreza son consecuencia de desequilibrios ambientales (ecológicos y sociales) pero que también está en ellos la raíz de una parte muy significativa de los problemas de nuestro entorno.

Por ello se quiere resaltar, que, si la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, no puede prescindir de los valores que comprenden los Derechos Humanos por diversos motivos:

- Porque conforman la «ética de consenso» que rige la convivencia entre las personas.
- Porque constituyen los cimientos de una cultura democrática basada en los valores éticos esenciales: libertad, diálogo y participación.
- Porque constituyen los principios de una concepción educativa que funda-

mental, orienta el currículum y el quehacer docente.

- Porque sirven de elementos integradores de una concepción amplia de educación para la paz y permiten la aproximación a la problemática mundial a través de los llamados ejes transversales, a la vez que se introducen en los nuevos conocimientos que provienen del mundo de la ciencia y la tecnología.

En definitiva, se puede reconocer que los Derechos Humanos son fundamento de la convivencia humana y que deben ser utilizados para educar moralmente sin olvidar que éstos no sólo tienen una dimensión ética, sino también filosófica, social y jurídica. Según el texto publicado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con motivo del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, la educación para la paz, los Derechos Humanos y la democracia se consideran en la actualidad, tanto a escala regional como internacional no sólo como una necesidad de las sociedades para hacer frente a los cambios y buscar alternativas a los problemas mundiales, sino como la finalidad esencial del derecho a la educación. Se llega por ello a definir la educación para la paz como expone Tuvilla (1990):

Un proceso dirigido tanto a los individuos (tanto hombres como mujeres) como a la sociedad, para que actúen, conforme a los

principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todo el cuerpo jurídico internacional que los desarrolla, en favor del Desarrollo Sostenido de los pueblos, la protección y conservación del Medio Ambiente, la aspiración y acción en pro del desarme, el fortalecimiento de la convivencia social y la solución no violenta de los conflictos. (p.35)

La anterior definición está fundamentada en una concepción positiva de la paz como la situación caracterizada por «un nivel reducido de violencia y un nivel elevado de justicia», entendida ésta última como la satisfacción de las necesidades humanas básicas a través de un Desarrollo Ambiental Sostenido.

En la actualidad se incluye en el Plan de Acción Integrado surgido de la Conferencia Internacional de Educación de 1994 un enfoque moderno de los problemas relativos a la educación para la paz, los Derechos Humanos y la democracia. En este Plan se señalan las finalidades de la educación, las estrategias de acción, las políticas y orientaciones de ésta en el plano institucional. En el apartado sexto de dicho Plan se expone:

La educación debe enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el Medio Ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de con-

sumo que conduzcan al Desarrollo Sostenible. También es indispensable la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo. (Plan de Acción Integrado, 1994)

## **6. CONSIDERACIONES FINALES**

La búsqueda de una sociedad sostenible no es posible sin la especificación de una serie de patrones de conductas de los sujetos con respecto al Medio Ambiente.

De forma que las acciones positivas destinadas a lograr el equilibrio entre la calidad de vida/calidad del Medio Ambiente y el comportamiento ecológico responsable deben ser la finalidad de la Educación Ambiental. Se quiere resaltar que con estos patrones de conducta se pretende educar a las personas en favor del Medio Ambiente, pero con la intención de que formen parte de una acción informada y aceptada. Por eso es tan importante el trabajo coordinado entre conocimientos y actitudes ambientales.

Para conseguir el cambio de comportamiento personal con relación al Medio Ambiente no sólo es necesaria la sustitución de una conducta por otra, sino la consecución de una acción continuada a través del manejo de estrategias personales. Cuando se actúa de forma consciente y motivada en pro de la mejora del Medio Ambiente, una conducta puede llevar a

la práctica de otra parecida.

La preparación del sujeto para la acción implica que esté informado sobre los temas ambientales y tenga una actitud positiva hacia el entorno. Pero aun viendo estas condiciones necesarias, no son suficientes para la resolución de problemas ambientales. Para que las personas sean capaces de actuar necesitan conocer una variedad de habilidades de acción para la resolución de estos.

A tenor de lo expuesto se considera que es importante cada vez más ir dotando a la educación ambiental de una perspectiva de género, para ello principalmente, al igual que en el ámbito educativo, en general, la educación ambiental deberá de ha de ir tratando de incorporar conceptos y nuevas metodologías, que posibiliten explicar las nuevas relaciones y los vínculos que se hacen evidentes y que por tanto demandan un trabajo interdisciplinario. En este sentido se hace necesario también ampliar en papel de la mujer como educadora al de educadora ambiental pues es ella la que podrá conseguir de mejor manera involucrar a los integrantes de la familia en actividades de ahorro de energía, de prácticas alimentarias más sanas y de mayor convivencia. De esta manera, se hace evidente la presencia de nuevos objetos observables, lo que representa un nuevo reto para investigar a la educación ambiental desde la perspectiva de género y entonces poder describir la relación: mujer-hombre y medio ambiente.

El desarrollo de la educación ambiental en el día a día ha de ser vista como un continuo cuestionamiento de las formas en que se desarrollan las relaciones sociales, sobre las representaciones que se tienen acerca del ambiente y sobre el papel que se asume ante la realidad cotidiana. A la educación ambiental le interesa no sólo explicar el ambiente natural, sino también el social y el construido, en el que se manifiestan con toda claridad las distintas responsabilidades de los distintos sectores sociales en el medio ambiente. Así como las diversas relaciones que se dan entre los géneros. Una tarea emergente para la educación ambiental es fomentar la formación y la investigación de la problemática ambiental incorporando la categoría de género.

La equidad de género pretende que varones y mujeres desarrollen sus capacidades, potencialidades, roles, así como el acceso a los recursos, y la administración del medio ambiente en igualdad de condiciones. Y la demanda de hoy, convertida en reclamo es que la mujer tenga una participación y representación auténtica en el proceso de toma de decisiones tanto a nivel de su comunidad, de su país, así como internacionalmente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Europea de Medio Ambiente. (1998). *Medio Ambiente en Europa. Informe Dobis*. Luxemburgo: Oficina de



- Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea.
- Altafaj, A. (2002). Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo: nueve días para decidir qué planeta heredarán las generaciones futuras, *Diario ABC*, 154: 3-7.
- Amador, L y Esteban, M (2011). Desde la educación social a la educación ambiental. Hacia una intervención educativa socioambiental. *Revista de Humanidades*, (18), 147 - 160.
- Amador, E., Cárdenas, R. y Terrón, T. (2014). Ámbitos de profesionalización del educador/a social: perspectivas y complejidad. *Revista Humanidades*, 21 <http://www.revistadehumanidades.com/articulos/47-ambitos-de-profesionalizacion-del-educador-a-social-perspectivas-y-complejidad>. (Recuperado el 11 de agosto de 2014).
- Amador, M. y Pérez, V. (2012). *La educación ambiental y la educación de personas adultas y mayores. Participación social y voluntariado ambiental*. Madrid: CO-NAMA.
- Amador, L. y Esteban, M. y Cárdenas, R. (2012). La Educación Medioambiental en Personas Adultas y Mayores en el contexto de la Educación Social. En *La Pedagogía Social en la Universidad. Investigación, Formación y Compromiso* eds Sonia Morales Calvo, Juan Lirio Castro, Rosa María María Ytarte, 673-686. Valencia: Nau Llibres.
- Amador, L. y Esteban, M. (2011). Desde la educación social a la educación ambiental: hacia una intervención educativa socioambiental. *Revista Humanidades*, 18. [file:///C:/Users/Macarena/Downloads/Dialnet-DesdeLaEducacionSocialALaEducacionAmbiental-3956106%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Macarena/Downloads/Dialnet-DesdeLaEducacionSocialALaEducacionAmbiental-3956106%20(5).pdf) (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Benayas del Álamo, P. (1995). *Concepto y fundamentos de la Educación Ambiental: Historia y antecedentes*, Málaga: Artigraf.
- Brundtland. (1987). Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo: Our Common Future.
- Caduto, M. (1985). *Guía para la enseñanza de valores ambientales*. UNESCO: IPEE.
- Calixto, R. (1997). *El papel y la percepción ambiental de las educadoras, informe de investigación*. México: UPN.
- Caride, J. A. y Meira, P. A. (2001). *Educación Ambiental y desarrollo humano*. Barcelona: Ariel Educación.
- Consejería de Educación y Ciencia. (1998). *Derechos Humanos. 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos

- Humanos y la Democracia (1994). Conferencia Internacional de Educación, 44th, Geneva.
- Esteban, O. y Amador, L. (2012). Educación ambiental y diversidad cultural como ejes para la transmisión de valores socioambientales en un contexto educativo en *Identidades culturales y educación en la sociedad mundial* ed González, J.C. Huelva: Universidad de Huelva.
- Esteban, M. (2002). Minorías étnicas y educación ambiental: hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible. *Revista Española de Educación Comparada* (8), 81-107.
- Habermas, J. (1984). *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.
- Moreno, O. (2014). Educación Ambiental y Educación para la Ciudadanía desde la Perspectiva Planetaria. Estudio de Experiencias Educativas en Andalucía. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 23: 278-279.
- Naciones Unidas (1997a). Preparativos del período de extraordinario de sesiones para realizar un examen y evaluación generales de la ejecución del Programa 21 (E/CN.17/1997/23), Nueva York, abril.
- Naciones Unidas (1997b). Cuestiones y políticas críticas para el desarrollo sostenible: la energía, el transporte y el agua. Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997 de los compromisos de Río (E/CN.17/1997/17.Add.1), Nueva York.
- Novo, M. (2003). La mujer como sujeto, ¿utopía o realidad? *Revista Polis*, 2(6), <http://www.redalyc.org/pdf/305/30500607.pdf> (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Novo, M. (2007). *Mujer y medio ambiente: los caminos de la visibilidad. Utopías, educación y nuevo paradigma* Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Pascual, M. y Herrero, Y. (2010). Ecofeminismo, una Propuesta para repensar el Presente y construir el Futuro. *En Mujeres y ecología: historia, pensamiento y sociedad* eds Puleo, A. Segura, C. y Cavana, M.L. Madrid: Laya.
- Puyol, R. y Cano, L. (2007). *Nuevas tendencias en investigaciones en Educación Ambiental*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Naturales Ministerio de Medio Ambiente.
- Rodríguez, M. (2005). *Introducción a la educación socioambiental desde la pedagogía social*. Málaga: Aljibe.
- Rodríguez, M. (2006). Integración de la Educación Social y la Educación Ambiental. Artículo publicado en la *Revista Global Hoy*, N° 8 <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/hoy/index.php?id=1984&canal=Articulos&secciontxt=1&ghoy=0008>. (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Sachs, A. (1996). Ecojusticia. *La unión de los*

- Derechos Humanos y el Medio Ambiente*. Bilbao: Bakeaz.
- Sancho, L. (2012). La educación ambiental, la extensión y la perspectiva del género: para enriquecer las propuestas metodológicas. *Revista Forestal Centroamericana*, pp. 38-41. <http://web.catie.ac.cr/informacion/RFCA/rev33/Experiencias4.pdf>. (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Sáez, J. (2007). *Pedagogía Social y Educación Social. Historia, Profesión y Competencias*. Madrid: Pearson.
- Smith-Sebasto. (1997). *Environmental Issues Information Sheet EI-2*. Illinois University: EUA.
- Sosa, N. M. (1989). *Educación Ambiental: sujeto, entorno y sistema*. Salamanca: Amarú.
- Sosa, N. M. (1994). Educación Ambiental, Ética, Ecología y Universidad, *Comunidad Educativa*, 213: 6-10.
- Sauvé, L. (2006). Perspectivas cuniculares para la formación de formadores en Educación Ambiental. En: Reflexiones sobre educación ambiental. Artículos publicados en la Carpeta Informativa del CENEAM 2000-2006 (219-232). Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.
- Tuvilla, J. (1990). *Derechos Humanos: propuesta de educación para la paz basada en los Derechos Humanos y del Niño*. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía: Sevilla.
- UNESCO. (1997). *Una educación para el segundo milenio*. París: UNESCO.
- VV.AA. (1998). *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. "Educación Ambiental, desarrollo y cambio social"*. Madrid: SIPSS.

#### **PARA CITAR ESTE ARTÍCULO:**

- Esteban, M., Amador, L.V., Mateos, F., y Olmedo, F.J. (2019). Mujer y medio ambiente. Una aproximación desde la acción socioeducativa *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 177-195.

